



Proponen actualizar ley de apuestas

Con el objetivo de actualizar la Ley Federal de Juegos y Sorteos, vigente desde 1947, el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja presentó una iniciativa con proyecto de decreto, esto al considerar que la norma vigente es obsoleta ante los avances tecnológicos como la digitalización de apuestas y casinos en línea.

Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT), explicó que “se prevé crear el Instituto Nacional de Juegos y Sorteos, autoridad desconcentrada de la Secretaría de Gobernación, que asumiría la regulación, inspección y sanción, eliminando discrecionalidad y fortaleciendo la transparencia del sector; todo para el bienestar de los ciudadanos”, expresó.

Además, la modificación de ley contempla la sustitución de permisos actuales, limitando cada licencia a un solo establecimiento y asegurando condiciones equita-

tivas para nuevos permisionarios, con lo cual se fomenta un mercado competitivo y regulado.

También se incorpora un sistema de combate al juego ilegal, con facultades para clausurar establecimientos, imponer sanciones de hasta 200 mil salarios mínimos y garantizar cumplimiento efectivo de la normativa.

Ricardo Mejía Berdeja resaltó que la nueva legislación aborda la ludopatía como problema de salud pública, estableciendo medidas de prevención, edad mínima de ingreso a 21 años y programas de autoexclusión voluntaria para participantes en riesgo. /24 HORAS

1947

fue creada la actual Ley Federal de Juegos y Sorteos